Organización de los Estados Americanos
Secretaría para el Desarrollo Integral
Programa de Compras Gubernamentales

Uruguay

Red Interamericana de Compras Gubernamentales

PERFIL NACIONAL DEL DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACION Y GESTION DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES

Enero, 2005

PERFILES DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACION Y GESTION DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES

Introducción

La elaboración de los Perfiles de Sistemas Electrónicos de Información y Gestión de las Compras Gubernamentales se realizaron de acuerdo con el Plan de Trabajo acordado por los representantes de los países asistentes al "*Seminario sobre Estrategias y Cooperación Interamericana en E-Compras Gubernamentales: Organización Institucional, MIPYME, Comercio y Desarrollo"* realizado en Sao Paolo, Brasil, del 14 al 17 de septiembre de 2004. Estos perfiles fueron completados por cada país entre Septiembre del 2004 y Diciembre del 2005 con el propósito inmediato de actualizar la información relativa a los sistemas electrónicos de compras públicas en sus aspectos legales, tecnológicos e institucionales.

El apoyo de la OEA a esta iniciativa para modernizar los compras gubernamentales contó con el auspicio de la Misión de los Estados Unidos ante la OEA, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y del Instituto para la Conectividad en las Americas.

Objetivos y Características de los perfiles

Los Perfiles tienen por objetivo describir la evolución de las iniciativas en marcha para el establecimiento de sistemas electrónicos de compras gubernamentales y detallar las siguientes etapas en el desarrollo de estos sistemas, en particular de los basados en Internet; además contribuyen con una visión de conjunto de las diversas instituciones involucradas en este tema en el ámbito nacional. Ha sido concebido como una lista de preguntas y respuestas elaboradas de forma exhaustiva para configurar una idea cabal de la situación. Cada perfil fue completado por un especialista nacional, una vez recopilado todos los antecedentes necesarios de las autoridades e instituciones competentes en el tema a nivel nacional. El producto final fue validado por las Oficina Nacional de Compra del País. El diseño de las preguntas consideró como base el trabajo previo realizado por OEA durante el año 2003 y se agrupan en 12 temas:

- INICIATIVAS
- MARCO LEGAL
- SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS (propuesto, en desarrollo o existente)
- NIVEL DE USO Y ACTUALIZACIÓN
- BASE TECNOLÓGICA
- PRIVACIDAD Y SEGURIDAD
- CAPACITACIÓN
- DOCUMENTACIÓN
- ANALISIS FINANCIERO
- RESULTADOS
- RECONOCIMIENTOS
- ALIANZAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Por último, esta información se estima necesaria para que cada país identifique sus necesidades de cooperación técnica y explore posibilidades de acción conjunta con los otros países de la América Latina y de la OEA en general.

PERFIL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS ESTATALES EN URUGUAY

SUMARIO

1. Iniciativas

En Uruguay están disponibles básicamente seis (6) sistemas diferentes donde se puede acceder a la información de compras públicas. Estos incluyen los tradicionales de prensa escrita, tanto de nivel oficial como privada, y los más recientes sitios de Internet, según se detalla seguidamente:

Diario Oficial	
Diarios privados	
Revista Contactos (2 veces por semana)	
Sitio web oficial del Gobierno	www.comprasestatales.gub.uy
Sitio web privado	www.elagora.com
Sitio web privado	www.consultornet.com

El sitio www.comprasestatales.gub.uy, forma parte del sistema de Compras y Contrataciones Estatales (CCE) dependiente del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República.

La obligatoriedad de uso del sistema de compras estatales se establece en el Decreto Nº 66/002 (ver Anexo I), del 26 de febrero de 2002 con vigencia a partir del 1º de junio de 2002, para todas las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional (Administración Central).

En dicho decreto se establece asimismo, la exhortación a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a publicar sus compras en el sistema (algunos de estos organismos así lo hacen), estando previsto el comienzo de su uso obligatorio a partir de febrero de 2005, con un período de transición que se podrá extender hasta agosto de 2005.

Las restantes reparticiones del Estado, básicamente las Intendencias Municipales y otras, se incorporarán paulatinamente al sitio web www.comprasestatales.gub.uy, en un plazo aún no establecido hasta obtener el ingreso y uso obligatorio de todas las dependencias del Estado.

2. Marco Legal

Las compras del Estado se rigen en términos generales por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). En el TOCAF se establecen las competencias generales del Estado para gastar, pagar y todo lo relativo a las formas de contratar.

Adicionalmente, existen normas específicas referentes al proceso de compras y contrataciones estatales contenidas en los modelos de pliegos de condiciones generales y particulares y asimismo se ha presentado un proyecto de ley sobre Contratos del Estado que

abarca a todas las modalidades de compra y actualmente está en estudio en la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores de la República.
Se utilizan el Pliego Unico de Bases y Condiciones para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales, creado por el decreto 53/993; el Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas, decreto 8/990 y el decreto 303/96 que regula la contratación de Cargos de Alta Especialización, como pliegos de condiciones generales para compras y contratos.

Adicionalmente, los modelos de pliegos de condiciones particulares, se encuentran en línea a disposición de los usuarios, a los efectos de facilitar la confección de dichos documentos para los pedidos / llamados específicos.

3. Sistema Electrónico de Compras

Actualmente es obligatoria la utilización del sitio web www.comprasestatales.gub.uy para las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional, estando prevista la incorporación de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en el período febrero-agosto 2005 y posteriormente las Intendencias Municipales en fecha aún no determinada. Asimismo, están incluidos los sistemas específicos de compras centralizadas: Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (UCAMAE) y Unidad Centralizada de Adquisiciones de Alimentos (UCAA).

El proyecto surgió en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública, que lleva adelante la Presidencia de la República-Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

El proyecto de sistema de compras estatales se implementó a través del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE) que es la institución que lo lidera, siendo el responsable final el área de Compras y Contrataciones Estatales (CCE). El mismo apunta al logro de una mayor eficacia y eficiencia en el procedimiento de compras del Estado, garantizando transparencia y la vigencia de los principios de publicidad por medios informáticos y telemáticos.

El proyecto comenzó su desarrollo a partir de mediados del año 2000 e inició su fase de operación en noviembre de 2001. Desde marzo de 2002, coincidentemente con la aprobación del decreto de obligatoriedad (Nº66/002), el sistema opera en forma completa.

4. Nivel de uso y actualización

Los usuarios compradores alcanzan a 176 Unidades Ejecutoras de la Administración Central. Se estima en 5.000 los proveedores que participan frecuentemente en llamados del Estado. Los usuarios del SICE y Sistema de Publicaciones (Unidades Ejecutoras con clave de acceso), representan el 97% del total de Unidades Ejecutoras con obligación de publicar sus pedidos en el sistema.

La solución comenzó a operar en el mes de noviembre de 2001, completando al 31 de diciembre de 2004, 37 meses de operación ininterrumpida, habiéndose procesado más de 75.000 procedimientos de adquisiciones o contrataciones, en todas su modalidades.

Considerando el total de compras del Estado a nivel de Administración Central y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (se excluyen las compras y contrataciones que

realizan los Gobiernos municipales), se estima que las operaciones que se realizan por medio del sistema oscilan entre aproximadamente un 45% y un 70%.

Dado que la solución fue desarrollada íntegramente con recursos técnicos propios del CEPRE y los códigos fuente de las aplicaciones que la integran son de su propiedad, las actualizaciones se realizan en forma permanente en función de los requerimientos o necesidades identificadas. Los recursos humanos que coordinan cada área de trabajo son cargos de Alta Especialización presupuestados; los demás son consultores cuyos contratos se atienden con recursos de Rentas Generales o mediante financiamiento del BID .

5. Base Tecnológica

Con referencia a la situación tecnológica, los sistemas informáticos disponibles previamente al inicio del proyecto contaban con un servidor capaz de sostener una página web totalmente informativa, con links hacia otras dependencias del Estado.

Las herramientas utilizadas tanto en el desarrollo como en la operación de la solución son:

Lenguajes de programación:	JAVA, JSP, PHP, PERL Y HTML
Sistemas operativos:	LINUX y AIX
Base de Datos:	ORACLE, POSTGRESQL E HIBERNATE como motor de persistencia
Servidor de Aplicaciones:	JBOSS (J2EE) y TOMCAT (SERVLETS)
Herramientas de desarrollo:	JBUILDER
Servidor Web:	APACHE
Herramientas para mantenimiento de versiones:	CVS
Herramientas para mantenimiento de actualización de software:	JAVAWEBSTAR

El Sistema de Información de Compras Estatales (SICE), está compuesto básicamente por tres (3) aplicaciones y dos (2) interfases que brindan la posibilidad de integrar directamente los sistemas de compras propios de las diferentes Unidades Ejecutoras con los sistemas de mencionados de CEPRE, sin interacción del usuario, a través de archivos XML y JAVA.

La solución posee una total capacidad de integración con los diferentes sistemas. Estas aplicaciones fueron desarrolladas por el equipo técnico-informático del CEPRE, siendo éste el propietario de los códigos fuente, lo cual hace factible los futuros desarrollos o ampliaciones del sistema, incluso hasta crear interfases con aplicaciones de sistemas diferentes.

6. Privacidad Y Seguridad

Toda la información que se encuentra en el sitio www.comprasestatales.gub.uy es de carácter público, con lo cual la privacidad no está planteada aún como un problema.

La seguridad está contemplada en el acceso que tienen los usuarios (las Unidades Ejecutoras mediante una clave), para ingresar la información que se publicará luego en el sistema de compras y contrataciones estatales.

Mediante una clave cada usuario solamente puede acceder a la información de su Unidad Ejecutora. Próximamente se pondrá en funcionamiento la encriptación de todo el proceso de autentificación en el Sistema de Publicaciones, a través de HTTPS. Las Unidades Ejecutoras que utilizan el SICE, no necesitan ingresar a través de Internet para realizar las publicaciones, ya que dicho sistema realiza la publicación en forma automática y transparente, a través de la red que utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera (Intranet).

A nivel del servidor, se implementaron las medidas necesarias para habilitar hacia Internet solamente aquellos servicios estrictamente necesarios, así como el monitoreo de aquellos servicios que están habilitados, de forma de evitar problemas y para detectarlos en forma temprana.

7. Capacitación

Como parte de la estrategia de implementación del sistema de compras electrónicas, se han desarrollado, coordinados por el CEPRE, diversos talleres y seminarios de capacitación orientados a familiarizar en el uso del sistema a los funcionarios de las diferentes Unidades Ejecutoras. Estos se realizaron fundamentalmente en forma previa a la instalación del sistema.

Conjuntamente con el lanzamiento de nuevas funcionalidades o ampliación del alcance de las existentes, se desarrolla en forma previa la capacitación-entrenamiento para la utilización de las mismas.

8. Documentación

Todos los desarrollos realizados comenzando desde la solución analítica (diagramas de flujo), así como los códigos fuente de los diferentes programas que integran las aplicaciones del sistema están debidamente documentados y son propiedad del CEPRE.

Para los usuarios compradores (Unidades Ejecutoras) que ingresan mediante su propia clave, es posible acceder en línea a los manuales de operación del sistema, que describen y guían en el uso de todas las funcionalidades disponibles a la fecha.

9. Análisis Financiero

La inversión inicial realizada para el desarrollo e implementación del sistema alcanzó un total de US$ 285.000 que se desglosan como sigue:

- Equipamiento US$ 28.000
- Software (licencias) US$ 7.000
- Consultores US$ 250.000

Dicha inversión inicial se financió en un 30% con recursos presupuestales del Gobierno y en un 70% mediante préstamos otorgados al programa por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

La operación y mantenimiento del sistema insume un costo anual de US$ 180.000, y es fiananciada en su totalidad con un préstamo del BID.

El servicio no tiene tarifas o costo por el uso/acceso. Los usuarios del sistema deben afrontar solamente el costo de su conexión a Internet y los asociados al uso de una computadora personal.

10. Resultados

El desarrollo e implantación de la solución tiene como objetivos principales alcanzar una mayor transparencia y agilidad en los procedimientos de compras del Estado, así como obtener una disminución de costos para el Estado a partir de una más amplia difusión de la información de los llamados e invitaciones que realiza.

Apunta asimismo, al logro de una mayor eficacia y eficiencia en los procedimientos de compras del Estado, garantizando la vigencia de los principios de publicidad por medios informáticos y telemáticos. En términos generales, este principio asegura a través de la mayor difusión de los pedidos e invitaciones, una más amplia participación de pequeños proveedores (PYMES).

Se estima que la implementación de la solución impacta marginalmente la recaudación del Estado en términos impositivos pero tiene un peso relativamente mayor en referencia a la adquisición de documentos que habilitan a realizar una oferta. Esto último se debe fundamentalmente a la mayor difusión entre potenciales proveedores que el sistema electrónico de compras provee.

Respecto de la disminución de costos administrativos, se estima que en este rubro el impacto debería ser relativamente alto por cuanto existen economías producidas por la utilización de medios informáticos en los procedimientos. De todas formas se destaca el ahorro producido en costos de compras del Estado realizadas a través del sistema, que se ubica en unos US$ 20 millones en el período 2002-2003.

Los costos de gestión para las empresas proveedoras registran una disminución producto del acceso a los llamados e invitaciones en línea a través del sistema cuyo costo es nulo. El mayor impacto se producirá cuando se encuentre operativa la Fase 3 y no sea necesario presentar la oferta en forma manual en cada Unidad Ejecutora.

Sin lugar a dudas la mayor difusión de las compras que realiza el Estado ha permitido y alentado una mayor participación de pequeñas y medianas empresas de proveedores, apreciable a través de las ofertas concretas registradas y adjudicaciones realizadas por las diferentes unidades de compra. Sin embargo no es posible cuantificar explícitamente esto, pues a la fecha la Tabla de Beneficiarios que maneja el Área de Compras Estatales (Registro de Proveedores del Estado), aún no distingue según el tipo/tamaño de empresa.

Considerando únicamente los visitantes del sitio que no están directamente involucrados con un procedimiento de compra o contratación (Unidades Ejecutoras o Proveedores), se aprecia un interés significativo a nivel ciudadano por este tipo de instrumentos del Gobierno electrónico. Durante 2004, se produjo un promedio de más de 18.000 accesos en la zona pública del sitio de compras estatales.

Se estima que el impacto en la capacitación de recursos humanos es alto en función de los resultados alcanzados con los talleres y seminarios impartidos a los funcionarios de las

diferentes Unidades Ejecutoras, que luego de los mismos quedaron a cargo de realizar las publicaciones de invitaciones y llamados en el sistema. Asimismo, existe un alto nivel técnico en el propio equipo del CEPRE-CCE que continúa con el desarrollo de las nuevas funcionalidades y asimismo opera y mantiene el sistema y que, eventualmente, podría aportar su experiencia y capacidad en el desarrollo e implementación de programas similares en cooperación con otras organizaciones nacionales o del exterior.

El sistema electrónico de compras estatales se enmarca en un programa más amplio que impulsa el Gobierno a través del Poder Ejecutivo y cuyo objetivo principal es la modernización del Estado. En particular, dicho programa contiene diferentes componentes que apuntan a desarrollar y profundizar la utilización del Gobierno electrónico por parte de los ciudadanos en general y asimismo por los diferentes organismos estatales y empresas privadas; en dicho marco el proyecto CCE realiza un aporte significativo por el volumen de información y transacciones que maneja.

Considerado en forma global, el Programa de Modernización de la Gestión Pública ha introducido cambios que redundan en impactos altamente positivos en la reducción de costos para los ciudadanos en general, registrados a partir de los diferentes trámites y documentos públicos que se procesan a través de las funcionalidades implementadas en la modalidad electrónica vía Internet. En particular, el programa CCE supone una contribución significativa a la economía de la información a través del sistema de publicaciones accesible por los interesados y público en general a través del sitio web de compras estatales, que continuará su expansión paulatina, hasta alcanzar a todas las compras del Estado.

11. Reconocimientos

Si bien en términos formales el proyecto CCE no ha recibido premios o distinciones, la iniciativa ha sido presentada en diversos seminarios internacionales (Guatemala, República Dominicana, Brasil, Chile, etc.), relacionados directamente con los procesos de Reforma y Modernización del Estado y desarrollo del Gobierno Electrónico, en los que ha recibido el reconocimiento de autoridades de Gobierno y técnicos involucrados en proyectos similares.

12. Alianzas y Cooperación Internacional

Hasta el presente, el desarrollo e implementación de las iniciativas recae exclusivamente en organismos del Gobierno, liderados por la OPP a través del CEPRE por lo que el rol del sector privado es únicamente como usuario del sistema. Si bien se han realizado algunos contactos a nivel preliminar para establecer mecanismos que posibiliten su apoyo o participación en las iniciativas, a la fecha no se han formalizado alianzas concretas con el sector privado u ONG`s en esta materia.

El proyecto CCE, contó con el apoyo financiero del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el desarrollo e implementación del sistema electrónico de compras estatales.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

PROYECTO SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACION Y GESTION DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES

CUESTIONARIO

1 INICIATIVAS

1.1 ¿Cuántos sistemas de información de compras públicas existen en su país? (Desde tradicionales como Gacetas hasta sitios de Internet)

En Uruguay están disponibles básicamente seis (6) sistemas diferentes donde se puede acceder a la información de compras públicas. Estos incluyen los tradicionales de prensa escrita, tanto de nivel oficial como privada, y los más recientes sitios de Internet, según se detalla seguidamente:

Diario Oficial	
Diarios privados	
Revista Contactos (2 veces por semana)	
Sitio web oficial del Gobierno	www.comprasestatales.gub.uy
Sitio web privado	www.elagora.com
Sitio web privado	www.consultornet.com

1.2 Para cada una de ellos, describa brevemente el medio en el que se dispone de la información (periódico, revista, radio, TV, Internet u otro)

El Diario Oficial es una publicación diaria que contiene información relativa a toda la actividad estatal, incluyendo dictámenes y edictos relativos al poder judicial, promulgación de leyes, compras estatales (licitaciones, cotizaciones, etc.), entre otras.

Asimismo, las principales licitaciones y solicitudes de precios para compras del Estado, se publican en los periódicos de circulación nacional: diarios El País, La República, El Observador y principales semanarios Búsqueda, Brecha.

La revista Contactos es una publicación con frecuencia de dos veces a la semana a la que se accede por suscripción y asimismo por e-mail para los usuarios suscriptos.

Los restantes (elAgora y Consultor) son sitios de Internet.

1.3 ¿Cuál (es) es (son) la (s) institución (es) responsable (s)?

El Gobierno uruguayo es responsable de la publicación del Diario Oficial a través de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

El sitio www.comprasestatales.gub.uy, forma parte del sistema de Compras y Contrataciones Estatales (CCE) dependiente del Comité Ejecutivo para la Reforma del

Estado (CEPRE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República.

Los restantes sitios (elAgora y Consultor) mencionados, son propiedad de empresas privadas.

1.4 Fuentes de ingreso de información al sistema

La fuente de ingreso de información son las aplicaciones del **Sistema de Compras y Contrataciones Estatales** (SICE) y del Sistema de Publicaciones, que permiten la publicación de los pedidos y todos los datos referentes al llamado y a los compradores.

1.5 Obligatoriedad de uso (Legislación u otra forma jurídica)

La obligatoriedad de uso del sistema se establece en el Decreto Nº 66/002 (ver Anexo I), del 26 de febrero de 2002 con vigencia a partir del 1º de junio de 2002, para todas las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional (Administración Central).

En dicho decreto se establece asimismo, la exhortación a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a publicar sus compras en el sistema (algunos de estos organismos así lo hacen), estando previsto el comienzo de su uso obligatorio a partir de febrero de 2005, con un período de transición que se podrá extender hasta agosto de 2005.

Las restantes reparticiones del Estado, básicamente las Intendencias Municipales y otras, se incorporarán paulatinamente al sitio web www.comprasestatales.gub.uy en un plazo aún no establecido hasta obtener el ingreso y uso obligatorio de todas las dependencias del Estado.

1.6 Perspectiva futura de utilización (Manutención, Reemplazo, Abolición)

El SICE continuará su desarrollo y profundización, fundamentalmente en lo referente a compatibilizar los sistemas de catalogación (ONU y Mercosur) y mejoras en el manejo estadístico de la información, así como para producir mejoras en los tiempos de acceso y respuesta. El mantenimiento del sistema es permanente y está a cargo del equipo técnico-informático del CCE.

2 MARCO LEGAL

2.1 ¿Cuál es el marco legal vigente para las compras públicas?

Las compras del Estado se rigen en términos generales por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). En el TOCAF se establecen las competencias generales del Estado para gastar, pagar y todo lo relativo a las formas de contratar.

Adicionalmente, existen normas específicas referentes al proceso de compras y contrataciones estatales contenidas en los modelos de pliegos de condiciones generales y particulares.

Los siguientes decretos cuyo texto completo se adjunta en el Anexo I, completan el conjunto de legislación y normas que regulan las compras y contrataciones estatales:

Nº 393/004; Nº 175/004; Nº 526/003; Nº 232/003; Nº 129/003; Nº 58/003; Nº 428/002; Nº 289/002 y Nº 66/002

2.2 ¿Se han desarrollado o están en curso modificaciones legislativas respecto de compras públicas?

Se ha presentado un proyecto de ley sobre Contratos del Estado que abarca a todas las modalidades de compra y actualmente está en estudio en la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores de la República.

2.3 ¿Son necesarias nuevas modificaciones para la implementación de un proyecto de compras públicas en una modalidad "electrónica".

No son necesarias nuevas modificaciones, salvo las relativas a establecer la obligatoriedad en el uso, hasta alcanzar a todas las Unidades Ejecutoras del Estado.

2.4 ¿Existe algún análisis comparativo entre la legislación nacional y acuerdos internacionales como GPA/OMC, borrador del Capítulo de ALCA u otros?

Si bien no se ha realizado formalmente un análisis comparativo entre la legislación nacional y la existente a nivel internacional, se está en proceso de compatibilizar la normativa vigente con los protocolos del Mercosur.

2.5 ¿Cuál es el Sistema de Catalogación que se utiliza?

El CCE ha completado el proceso de desarrollo de un sistema de catalogación propio basado en el catálogo adquirido a la Intendencia Municipal de Montevideo, que es el organismo del Estado que cuenta con el sistema de catalogación más completo en el país. Actualmente se está estudiando la integración de dicho catálogo con el clasificador de la Organización de las Naciones Unidas SPSC.

2.6 ¿Existe estandarización de pliegos?

Se utilizan el Pliego Unico de Bases y Condiciones para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales, creado por el decreto 53/993; el Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas, decreto 8/990 y el decreto 303/96 que regula la contratación de Cargos de Alta Especialización, como pliegos de condiciones generales para compras y contratos.

Adicionalmente, los modelos de pliegos de condiciones particulares, se encuentran en línea a disposición de los usuarios, a los efectos de facilitar la confección de dichos documentos para los pedidos / llamados específicos.

Para el Pliego Unico de Condiciones Generales (ver Anexo II), y el Pliego Estándar, en sus tres modalidades de adquisiciones o contrataciones (bienes, servicios y obras), las estandarizaciones se encuentran en etapa de estudio, a nivel de un proyecto específico.

2.7 ¿ Existe un banco organizado de las leyes y reglamentos que rigen sobre las compras de Gobierno?

Toda la información relativa a las leyes y reglamentos sobre compras del Estado se encuentra sistematizada en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

El TOCAF sistematiza las tres bases jurídicas de uso nacional en el país: Poder Legislativo Contaduría General de la Nación (CGN), e Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

Actualmente el área jurídica del CCE está trabajando en la recopilación y sistematización de las normas propias sobre compras y con el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), en lo relativo a las ordenanzas dictadas por este organismo estatal.

3 SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS

3.1 ¿Cuáles son las iniciativas en marcha para el desarrollo de sistemas electrónicos de información y siguientes etapas en el desarrollo de sistemas electrónicos de compras gubernamentales?

La siguiente etapa en el desarrollo del sistema electrónico de compras, es la inclusión de nuevas Unidades Ejecutoras pertenecientes al Presupuesto Nacional con la obligación de publicar sus compras en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Tal como ya se mencionó está prevista la incorporación de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en el período febrero-agosto 2005 y posteriormente las Intendencias Municipales en fecha aún no determinada.

Asimismo, están incluidos los sistemas específicos de compras centralizadas: Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (UCAMAE) y Unidad Centralizada de Adquisiciones de Alimentos (UCAA).

3.2 ¿Cómo se origina el proyecto, qué institución lo lidera y quién es el responsable?

Se origina en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública, que lleva adelante la Presidencia de la República-Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). El proyecto de sistema de compras estatales se implementó a través del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE) que es la institución que lo lidera, siendo el responsable final el área de Compras y Contrataciones Estatales (CCE).

3.3 ¿Existen otras instituciones participantes y/o otros niveles de Gobierno?

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Contaduría General de la Nación (CGN), participa en el desarrollo de la solución informática del sistema a los efectos de contemplar la incorporación de mecanismos que permitan controlar los gastos de las diferentes unidades ejecutoras. No existen participantes en el proyecto a otros niveles de Gobierno.

3.4 ¿En qué entorno político se gestó el proyecto y cuales son las acciones llevadas a cabo al respecto?

El proyecto se gestó en la órbita del Poder Ejecutivo (Presidencia de la República-Oficina de Planeamiento y Presupuesto), que encargó a su organismo CEPRE el desarrollo e implementación del sistema electrónico de compras estatales, así como todas las acciones referentes a recopilar, sistematizar y publicar la normativa que las regula. Adicionalmente el Poder Ejecutivo a través del decreto Nº 66/002 estableció la obligatoriedad de publicar en el sitio web los pliegos de bases y condiciones para toda compra o contratación estatal en las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 (Administración Central).

3.5 ¿Está el proyecto enmarcado en una estrategia nacional o institucional de modernización de Gobierno electrónico? En caso afirmativo describir brevemente esa estrategia.

El proyecto está enmarcado en el proceso de Reforma del Estado y en el Programa de Modernización de la Gestión Pública que tiene como objetivo principal la modernización del Estado, dotando de mayor transparencia y agilidad a los procedimientos y trámites que se realizan en los diferentes organismos, así como la disminución de costos para los ciudadanos a partir de la expansión del alcance y utilización del Gobierno electrónico.

En particular, la componente específica de compras estatales, apunta al logro de una mayor eficacia y eficiencia en el procedimiento de compras del Estado, garantizando transparencia y la vigencia de los principios de publicidad por medios informáticos y telemáticos.

3.6 ¿Es un proyecto independiente o es parte de un proyecto de mayor envergadura?

Es un proyecto que forma parte del Programa de Modernización de la Gestión Pública, que tiene además otros componentes vinculados al Gobierno electrónico (publicación del sistema de remuneraciones estatales, sistema de condiciones objetivas de trabajo, manejo de expedientes, trámites y expedición de documentos en general, entre otros).

3.7 ¿Cuáles son las entidades participantes en el desarrollo de la solución y rol desempeñado por cada una de ellas?

El desarrollo e implementación de la solución estuvo a cargo de la OPP a través del CEPRE en coordinación con la Contaduría General de la Nación. En el ámbito del CEPRE se creó el departamento de Compras y Contrataciones Estatales (CCE), que se encargó de la puesta en funcionamiento, actualización y mantenimiento del Sistema (SICE). Asimismo el CEPRE asiste a las Unidades Ejecutoras para la instalación y puesta en funcionamiento del SICE y de su interconexión con los sistemas de información de compras existentes.

3.8 ¿El proyecto fue estructurado en fases o sub-proyectos? ¿En caso afirmativo, cuáles?

El proyecto supone el desarrollo de tres (3) fases para su desarrollo e implementación, según se describe a continuación.

Fase 1: Publicación de Pedidos de Compras Directas (Invitación a Cotización).
Fase 2: Interfaz de generación de archivos en formato XML para uso de empresas oferentes.

Fase 3: Recepción de Ofertas a través de una Interfaz.
Actualmente el proyecto opera en Fase 2, no teniendo aún una fecha prevista para la implantación completa de las facilidades de Fase 3.

3.9 Duración del proyecto desde su aprobación hasta la entrada en operación.

El proyecto comenzó su desarrollo a partir de mediados del año 2000 e inició su fase de operación en noviembre de 2001. Desde marzo de 2002, coincidentemente con la aprobación del decreto de obligatoriedad (Nº66/002), el sistema opera en forma completa.

3.10 Características de las funcionalidades.

3.10.1 Criterio y modelo de codificación de bienes y servicios.

El CCE adquirió a la Intendencia Municipal de Montevideo un catálogo de bienes y servicios que se adaptó a las necesidades y/o exigencias de la Administración Central. Se trata de un catálogo de cinco (5) niveles que incluye Familia, Sub-Familia, Clase, Sub-Clase y Artículo. Actualmente el catálogo incluye cerca de 30.000 artículos diferentes que con sus variantes alcanza un total de 80.000.

3.10.2 Registro de compradores, modalidad de ingreso e información incorporada.

El ingreso se realiza mediante una clave (otorgada por el CCE a cada comprador-Unidad Ejecutora de los diferentes Incisos). A partir de ello los compradores acceden a un formulario que requiere la información necesaria para realizar el pedido de compra, contratación o licitación. La información que se requiere al comprador es la que sigue:

1. Identificación del organismo licitante (por omisión de acuerdo a clave).
2. Identificación de la licitación (número y tipo).
3. Objeto del llamado y especificación sintética del mismo.
4. Oficina, lugar, días y horas para retirar los pliegos de condiciones y demás especificaciones relativas al llamado, así como también dónde los oferentes pueden formular consultas.
5. Lugar y fecha de apertura de las ofertas.

3.10.3 Registro de vendedores, modalidad de ingreso, información incorporada, proceso de validación.

No existe aún la posibilidad de realizar las ofertas a través del SICE, las mismas se reciben físicamente (en forma manual), en el lugar establecido por el comprador. Existe un Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNPE) que lleva la CGN y está incorporado al SIIF interconectado con el SICE. Los interesados acceden a ser proveedor del Estado cumpliendo determinados requisitos legales y financiero-contables y estar al día con las obligaciones sociales y fiscales. Los oferentes, deben estar incorporados a dicho registro para poder realizar una oferta en llamados o invitaciones públicas.

Actualmente el RNPE tiene cerca de 15.000 proveedores registrados, pero se estima en 5.000 los que efectivamente realizan ofertas en llamados o invitaciones públicas.

3.10.4 Mecanismo de ingreso de requerimientos de compra. (compradores directamente, oficina centralizada u otro)

El mecanismo de ingreso de los requerimientos de compra se hace directamente por los usuarios compradores, accediendo a los modelos de pliegos y formularios disponibles en el sitio para los usuarios con clave.

3.10.5 Mecanismos de aviso y recuperación de información.

Actualmente en la Fase 2 del proyecto, se permite a empresas de comercio electrónico o a terceros obtener la información de los pedidos de compras directas, licitaciones, compras centralizadas y adjudicaciones en formato XML standard. Una vez obtenida esta información las empresas publican los contenidos en su página web, lo cual permite a sus suscriptores tomar la información sobre compras estatales y participar de los procesos.

3.10.6 Disponibilidad de documentos de licitación en línea.

Se dispone en línea de los modelos de pliegos de condiciones particulares para los tres tipos de compras básicos del Estado (bienes, servicios y obras). Se incorporaron además modelos de pliegos que implican nuevas modalidades de compra, utilizados por Unidades Ejecutoras que han permitido mejores condiciones de precio y formas de entrega.

Todos los documentos se encuentran en formato .rtf, lo cual permite su edición en un procesador de textos y reconocido por todas las versiones de Microsoft Word. El sitio permite asimismo recibir sugerencias y preguntas sobre los modelos de pliegos disponibles.

3.10.7 Disponibilidad de recepción de ofertas en línea.

En la Fase 3 del proyecto que se encuentra en desarrollo, se permitirá la recepción automática de las ofertas para los pedidos publicados y su incorporación a la grilla de pedidos del SICE y del Sistema de Publicaciones. En particular esto permitirá:

1. El usuario no ingresa la oferta manualmente
2. Se asegura al proveedor que su oferta será tomada en cuenta
3. Dotará de mayor transparencia a todo el proceso

3.10.8 Funcionalidades asociadas a la evaluación de proveedores

Están disponibles a través de la interconexión del SIIF con el SICE, pero no directamente en este último.

3.10.9 Funcionalidades asociadas a la evaluación de ofertas

No están disponibles en el SICE.

3.10.10 Funcionalidades asociadas al registro de cumplimiento de contratos

Si bien aún no están disponibles en el SICE, es posible a través del llenado de un formulario específico disponible en línea, establecer por parte de las Unidades Ejecutoras observaciones o comentarios respecto de anomalías o incumplimientos de proveedores.

3.10.11 Funcionalidades asociadas a la recuperación de información legal, reglamentaria o de resolución de impugnaciones y protestas.

No están disponibles en el SICE.

3.10.12 Nivel y tipo de transacciones existente, o diseñada ¿para cuándo en el futuro?

Actualmente el sistema opera en Fase 2 y permite la publicación de los pedidos de los diferentes usuarios registrados, referentes a **licitaciones públicas, licitaciones abreviadas, compras directas por excepción y compras directas**. Permite asimismo la realización de diferentes tipos de consulta básicamente relativas al Estado de los pedidos: **licitaciones en trámite, adjudicaciones de licitaciones, compras directas y compras centralizadas de alimentos y medicamentos.**

Asimismo el sistema permite recuperar la información de los pedidos de compras directas, licitaciones, compras centralizadas y adjudicaciones en formato XML standard, lo cual a su vez facilita la participación de oferentes a través de las empresas de comercio electrónico.

En la Fase 3 del proyecto que se encuentra en desarrollo, se permitirá la recepción automática de las ofertas para los pedidos publicados y su incorporación a la grilla de pedidos del SICE y del Sistema de Publicaciones.

3.11 Describa el proceso soportado por el sistema, desde su inicio hasta su finalización, tanto en línea como fuera de línea.

El proceso que soporta el sistema en línea, incluye la publicación de la información relativa a los pedidos, la recuperación/descarga de los modelos de pliegos de condiciones particulares y el llenado de formularios específicos para datos generales y/u observaciones y aclaraciones. Asimismo permite la publicación de las listas de oferentes, el seguimiento del pedido, su adjudicación y facturación.

Fuera de línea las Unidades Ejecutoras (compradores), reciben las ofertas, las evalúan y determinan el resultado del llamado o invitación que es publicado luego en el sitio.

3.12 Niveles de obligatoriedad de uso para los diferentes usuarios

Existe la obligación de publicar en el sistema (decreto Nº 66/002), para todas las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 a 15 (Administración Central), del Presupuesto Nacional.

Dicho decreto asimismo invita y exhorta a publicar sus pedidos a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (a la fecha solicitaron clave de ingreso 5 organismos y algunos ya publican pedidos), los que tendrán obligación de publicar en el sistema a partir de febrero de 2005.

3.13 Estrategia para el manejo del cambio institucional.

En términos generales la estrategia diseñada por el CEPRE fue avanzar paulatinamente en etapas hasta completar la implementación del sistema en la Administración Central.

De esta forma se comenzó a trabajar con cada Unidad Ejecutora en el relevamiento de los sistemas de compras existentes y de los recursos humanos y tecnológicos disponibles para comenzar el cambio.

Una vez realizado el diagnóstico, se comenzó, por parte del equipo técnico del CEPRE un proceso de capacitación en diferentes niveles, de acuerdo al grado de desarrollo en el uso de sistemas informáticos aplicados en cada Unidad Ejecutora.

Posteriormente, una vez implantado el sistema en todas las Unidades Ejecutoras de la Administración Central, se comenzó un período de funcionamiento piloto que se extendió por el término de un año y que permitió realizar los ajustes necesarios y así establecer la operatividad del sistema en forma completa.

3.14 Entidades participantes en la operación de la solución y rol desempeñado por cada una de ellas.

La solución es operada por el equipo técnico-informático del CCE dependiente del CEPRE-OPP y su rol fue el desarrollo de la solución (conjuntamente con CGN), así como su posterior operación, actualización, expansión y mantenimiento.

3.15 Entidades participantes en la financiación de la solución y rol desempeñado por cada una de ellas.

El proyecto se ha financiado en parte con cargo al presupuesto asignado al Inciso 02 que corresponde a la Presidencia de la República y préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM).

El BID y BM financiaron fundamentalmente las inversiones iniciales en adquisición de equipamiento y desarrollo de programas y aplicaciones específicas, así como su implementación.

Actualmente, la operación y mantenimiento del sistema se realiza íntegramente con el equipo técnico del CCE-CEPRE en régimen de contratos de alta especialización con financiamiento del BID.

4 NIVEL DE USO Y ACTUALIZACIÓN

4.1 Número de usuarios, compradores y vendedores.

Actualmente los **usuarios compradores** alcanzan a 176 Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 a 15 de la Administración Central. No se dispone de información acerca de la cantidad exacta de vendedores y/o proveedores privados, estimándose en 5.000 los que participan frecuentemente en llamados del Estado. La tabla que sigue resume la utilización del sistema.

	Utilizan el S I C E	Utilizan o Acceden al Sitio
Incisos y Organismos	12	20
Unidades Ejecutoras	148	180
Unidades de Compra	240	
Operadores del Sistema	756	623
Cantidad de Proveedores Adjudicados		6.892
Promedio visitantes diarios (zona pública)		306
Promedio de accesos diarios (zona pública)		18.061

4.2 Porcentaje que estos usuarios suponen sobre el potencial total.

Los usuarios del SICE y Sistema de Publicaciones (Unidades Ejecutoras con clave de acceso), representan el 97% del total de Unidades Ejecutoras con obligación de publicar sus pedidos en el sistema.

4.3 Porcentaje de los usuarios que son MIPYMES

No se dispone de información que permita estimar que parte de los usuarios vendedores / proveedores son MIPYMES.

4.4 Tiempo que la solución ha Estado operativa.

La solución comenzó a operar en el mes de noviembre de 2001, completando al 31 de diciembre de 2004, 37 meses de operación ininterrumpida.

4.5 Volumen de operaciones procesadas por año; presentada en una tabla de doble entrada separada por bienes, servicios y obras; licitaciones y cotizaciones de precios.

VOLUMEN DE OPERACIONES PROCESADAS POR AÑO SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO

Período	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS				
	Compras Directas	Compras Directas por Excepción	Licitaciones Abreviadas	Licitaciones Públicas	TOTAL
Ant.2002	29	3	673	97	**802**
2002	15.772	146	438	52	**16.408**
2003	27.326	748	1.074	129	**29.277**
2004	26.083	1.145	1.119	172	**28.519**
Total	**69.210**	**2.042**	**3.304**	**450**	**75.006**

Período	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS				
	Bienes de Consumo	Servicios No Personales	Bienes de Uso	Otros	TOTAL
Ant.2002	5.175	2.978	1.173	58	**9.384**
2002	9.530	6.868	606	607	**17.611**
2003	17.417	12.506	1.619	554	**32.096**
2004	17.542	12.378	1.963	277	**32.160**
Total	**49.664**	**34.730**	**5.361**	**1.496**	**91.251**

Fuente: CEPRE - CCE

Las cifras de las tablas anteriores corresponden a cantidad de procedimientos y corresponden a los publicados en el sitio www.comprasestatales.gub.uy durante los años indicados.

La aparente inconsistencia en la suma total de procedimientos respecto de la clasificación por tipo, surge pues dentro de un mismo procedimiento pueden estarse comprando más de un tipo o grupo de bienes y por esta razón es que serán contados en varias categorías. Esto no ocurre cuando se clasifica por categoría de procedimiento.

4.6 Porcentaje que estas operaciones suponen sobre el total.

Considerando el total de compras del Estado a nivel de Administración Central y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (se excluyen las compras y contrataciones que realizan los Gobiernos municipales), se estima que las operaciones que se realizan por medio del sistema oscilan entre aproximadamente un 45% y un 70%.

4.7 Acciones llevadas a cabo para actualizar la solución, indicando actualización realizada, fecha e inversión.

Dado que la solución fue desarrollada íntegramente con recursos técnicos propios del CEPRE y los códigos fuente de las aplicaciones que la integran son de su propiedad, las actualizaciones se realizan en forma permanente en función de los requerimientos o necesidades identificadas. Los recursos humanos que coordinan cada área de trabajo son cargos de Alta Especialización presupuestados; los demás son consultores cuyos contratos se atienden con recursos de Rentas Generales o mediante financiamiento del BID.

5 BASE TECNOLÓGICA

5.1 Describir la situación tecnológica de la institución, previa a la realización del proyecto.

Con referencia a la situación tecnológica, los sistemas informáticos disponibles previamente al inicio del proyecto contaban con un servidor capaz de sostener una página web totalmente informativa, con links hacia otras dependencias del Estado.

5.2 Nivel de penetración de Internet, Banda Ancha y Telefonía celular en el país, en el sector público, en el sector empresarial y en particular en MIPYMES.

Cantidad de usuarios de Internet:	475.000
Porcentaje de penetración de Internet:	14%
Ancho de la banda disponible (09/01):	155 Mbps (fibra óptica directa a USA) 45/8 Mbps (satelital a USA)
Líneas celulares:	620.000
Penetración de la telefonía celular:	20%

5.3 Enumerar todas las herramientas de software utilizadas para el desarrollo y posterior operación de la solución.

Las herramientas utilizadas tanto en el desarrollo como en la operación de la solución son:

Lenguajes de programación:	JAVA, JSP, PHP, PERL Y HTML
Sistemas operativos:	LINUX y AIX
Base de Datos:	ORACLE, POSTGRESQL E HIBERNATE como motor de persistencia
Servidor de Aplicaciones:	JBOSS (J2EE) y TOMCAT (SERVLETS)
Herramientas de desarrollo:	JBUILDER
Servidor Web:	APACHE

Herramientas para mantenimiento de versiones: CVS
Herramientas para mantenimiento de actualización de software: JAVAWEBSTAR

5.4 Definir la arquitectura de la solución y adjuntar, si es posible, una ilustración de la misma.

El Sistema de Información de Compras Estatales (SICE), está compuesto básicamente por tres (3) aplicaciones y dos (2) interfases.

Sistema de Compras del Estado

Sus objetivos y funcionalidades son:

a) realizar el seguimiento de los procedimientos de compras (pedidos, armado de la compra, llamado a proveedores, adjudicación y facturación).

b) identificación de la unidad ejecutora generadora del pedido y por ende del gasto.

c) interacción con el sitio de publicaciones de forma de habilitar la publicación de los llamados y las adjudicaciones.

d) vinculación de las etapas del proceso de la compra con las etapas del proceso del gasto (afectación, compromiso y obligación) a través de la interrelación entre el SICE y el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Está disponible un manual en línea donde se describe el sistema, con acceso restringido a las Unidades Ejecutoras con clave otorgada.

Sistema de Publicaciones:

Este sistema web es utilizado por un conjunto de Unidades Ejecutoras que no utilizan el SICE y publican en este sitio, la información de pedidos de compras directas, adjudicaciones de compras directas, llamados a licitaciones, adjudicaciones de licitaciones y compras descentralizadas.

Sitio de Compras Estatales:

Es el portal donde se publica toda la información generada por el SICE, el Sistema de Publicaciones e interfases.

Además existen dos (2) interfases que brindan la posibilidad de integrar directamente los sistemas de compras propios de las diferentes Unidades Ejecutoras con los sistemas de mencionados de CEPRE, sin interacción del usuario, a través de archivos XML y JAVA.

Cada una de estas aplicaciones tiene una arquitectura propia a nivel de servidores de aplicaciones, sistemas operativos, bases de datos y lenguajes de programación.

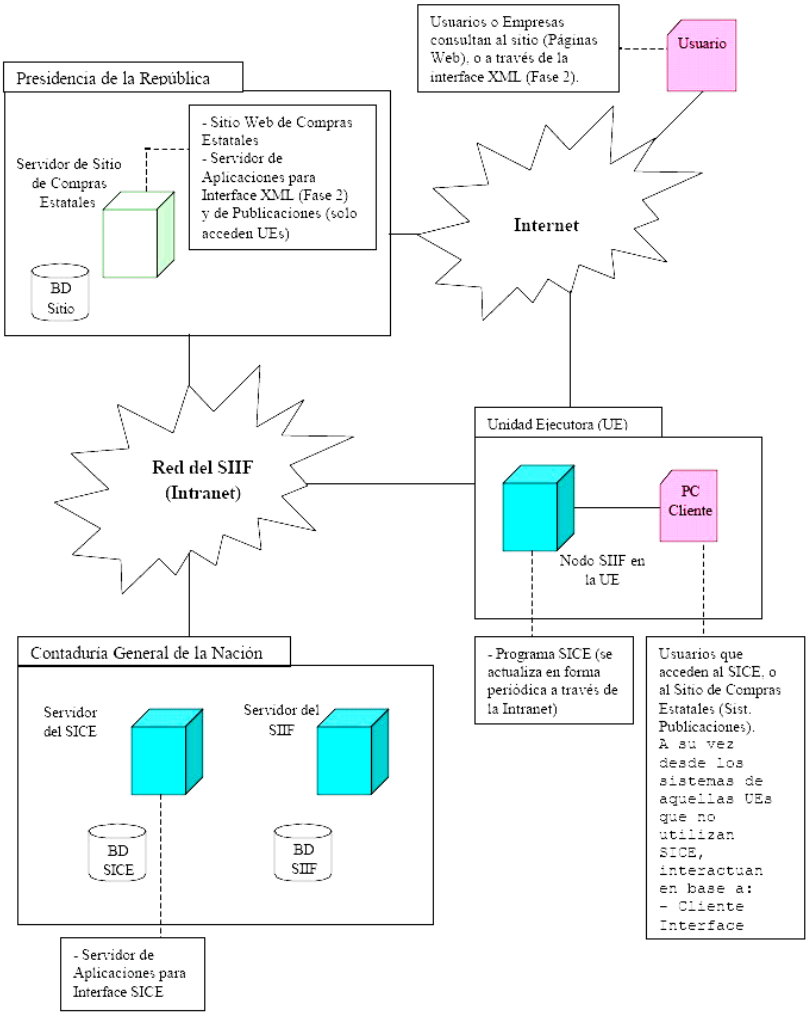

5.5 Comentar acerca de la capacidad de la solución para ser integrada con otras tecnologías y las previsiones realizadas al respecto durante el desarrollo de la misma.

La solución posee una total capacidad de integración con los diferentes sistemas. Estas aplicaciones fueron desarrolladas por el equipo técnico-informático del CEPRE, siendo éste el propietario de los códigos fuente, lo cual hace factible los futuros desarrollos o ampliaciones del sistema, incluso hasta crear interfases con aplicaciones de sistemas diferentes.

5.6 Días / hombre insumidos en la implementación

La implementación del sistema fue realizada por el equipo técnico del CEPRE, integrado por diez (10) personas con una asignación de mil novecientas (1.900) horas mensuales durante aproximadamente dieciocho (18) meses.

5.7 ¿Cuál es el nivel de integración con otros sistemas de información de la administración pública?

Existe total integración de la solución con los sistemas utilizados en las diferentes Unidades Ejecutoras y con otras tecnologías a través de interfases realizadas, utilizando XML.

Por un lado, se integran datos de los sistemas de compras a través de las interfases descriptas anteriormente. Por otro lado, el SICE y el Sistema de Publicaciones están integrados al SIIF a través de tablas de intercambio en base de datos Oracle. Asimismo, el portal provee acceso a sitios externos a través de una interfase XML, que genera toda la información disponible en el mismo. A través de ella, cualquier usuario o empresa puede acceder en tiempo real a los pedidos de compras, cualquiera sea la modalidad, así como a las adjudicaciones correspondientes.

5.8 ¿En caso que no este integrado, el diseño de la solución guarda estándares que permiten futuras integraciones?

Previendo el desarrollo en fases de la solución y sus futuras funcionalidades e interconexiones, la misma guarda estándares teniendo en cuenta todas las pautas de estandarización y respetando las normas vigentes para futuras integraciones con diferentes plataformas.

6 PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

6.1 Políticas de privacidad y seguridad establecidas para la solución y mecanismo de solución del website.

Toda la información que se encuentra en el sitio www.comprasestatales.gub.uy es de carácter público, con lo cual la privacidad no está planteada aún como un problema.

La seguridad está contemplada en el acceso que tienen los usuarios (las Unidades Ejecutoras mediante una clave), para ingresar la información que se publicará luego en el sistema de compras y contrataciones estatales.

6.2 Medidas tecnológicas incorporadas para mantener la privacidad y seguridad de la información.

Mediante una clave cada usuario solamente puede acceder a la información de su Unidad Ejecutora. Próximamente se pondrá en funcionamiento la encriptación de todo el proceso de autentificación en el Sistema de Publicaciones, a través de HTTPS. Es importante aclarar que en el caso de las Unidades Ejecutoras que utilizan el SICE, las mismas no necesitan ingresar a través de Internet para realizar las publicaciones, ya que dicho sistema realiza la publicación en forma automática y transparente, a través de la red que utiliza el SIIF (Intranet).

A nivel del servidor, se implementaron las medidas necesarias para habilitar hacia Internet solamente aquellos servicios estrictamente necesarios, así como el monitoreo de aquellos servicios que están habilitados, de forma de evitar problemas y para detectarlos en forma temprana.

7 CAPACITACIÓN

7.1 Nivel previo de conocimiento de informática e Internet por parte de los funcionarios públicos.

Desde hace más de una década, existe un alto nivel de conocimiento y utilización de herramientas informáticas, ampliamente extendidas en el sector público. Asimismo, los diferentes organismos del Estado han desarrollado y operan aplicaciones específicas para la gestión administrativa en general. El uso de Internet entre los funcionarios del sector público está ampliamente extendido desde los últimos cinco años.

7.2 Programas de capacitación para funcionarios públicos, realizados y programados.

Como parte de la estrategia de implementación del sistema de compras electrónicas, se han desarrollado, coordinados por el CEPRE, diversos talleres y seminarios de capacitación orientados a familiarizar en el uso del sistema a los funcionarios de las diferentes Unidades Ejecutoras. Estos se realizaron fundamentalmente en forma previa a la instalación del sistema.

Conjuntamente con el lanzamiento de nuevas funcionalidades o ampliación del alcance de las existentes, se desarrolla en forma previa la capacitación-entrenamiento para la utilización de las mismas.

7.3 Nivel previo de conocimiento de informática e Internet por parte de los usuarios privados.

En términos generales en Uruguay existe un alto nivel de conocimiento y utilización de herramientas informáticas e Internet por los usuarios privados, tanto a nivel individual como corporativamente por empresas de toda índole y tamaño. El uso de software comercial corriente (procesadores de textos, planillas electrónicas y otros específicos), está totalmente incorporado al desarrollo cotidiano de las actividades empresariales; adicionalmente para las que su giro así lo determina, el acceso e intercambio de información vía Internet está ampliamente extendido.

7.4 Programas de capacitación a los usuarios, realizados y programados.

Los programas de capacitación se concentraron fundamentalmente en los usuarios del sistema que son funcionarios públicos pertenecientes a las diferentes unidades de compra, según lo señalado en 7.2.

Está prevista la realización de un seminario-taller fundamentalmente orientado al sector de proveedores privados, previo al lanzamiento y para presentación de las funcionalidades de la Fase 3 del SICE.

7.5 Otros programas e iniciativas realizados para facilitar el conocimiento y uso de la solución en particular por la MIPYME.

A la fecha no están previstos.

8 DOCUMENTACIÓN

8.1 Mencionar todos los documentos existentes relacionados con la concepción, desarrollo y operación del sistema.

Todos los desarrollos realizados comenzando desde la solución analítica (diagramas de flujo), así como los códigos fuente de los diferentes programas que integran las aplicaciones del sistema están debidamente documentados y son propiedad del CEPRE.

Para los usuarios compradores (Unidades Ejecutoras) que ingresan mediante su propia clave, es posible acceder en línea a los manuales de operación del sistema, que describen y guían en el uso de todas las funcionalidades disponibles a la fecha.

8.2 Mencionar todos los casos en que la práctica haya sido transferida con éxito a otra institución dentro o fuera del país, y nivel en que esa transferencia está documentada.

A la fecha la experiencia práctica no ha sido transferida a otras instituciones independientes del Gobierno uruguayo o del extranjero.

9 ANALISIS FINANCIERO

9.1 Inversión total realizada (US$) Descomponer por principales conceptos: hardware, software, consultoría.

La inversión inicial realizada para el desarrollo e implementación del sistema es la que sigue:

• Equipamiento	US$ 28.000
• Software (licencias)	US$ 7.000
• Consultores	US$ 250.000

Total	**US$ 285.000**

9.2 Mecanismo de financiamiento de la inversión inicial.

La inversión inicial se financió en un 30% con recursos presupuestales del Gobierno y en un 70% mediante préstamos otorgados al programa por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

9.3 Costo anual de la operación de la solución (US$).

La operación y mantenimiento del sistema insume un costo anual de US$ 180.000, y corresponde casi en su totalidad a los contratos de alta especialización de los recursos humanos que integran el equipo técnico del CEPRE-CCE.

9.4 Mecanismo de financiamiento del costo anual de la operación.

El costo anual de operación se financia en su totalidad mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo otorgado al proyecto.

9.5 Costo de los servicios para los usuarios.

El servicio no tiene tarifas o costo por el uso/acceso. Los usuarios del sistema deben afrontar solamente el costo de su conexión a Internet y los asociados al uso de una computadora personal.

10 RESULTADOS

10.1 Que objetivos que se persiguieron con el desarrollo de la solución? (Transparencia, Eficiencia y Eficacia de los procesos de compra (Tiempo, reducción de costos de transacción y almacenamiento, precios más bajos de los bienes y servicios adquiridos), Promoción de PYMES, etc.

El desarrollo e implantación de la solución tiene como objetivos principales alcanzar una mayor transparencia y agilidad en los procedimientos de compras del Estado, así como obtener una disminución de costos para el Estado a partir de una más amplia difusión de la información de los llamados e invitaciones que realiza.

Asimismo, se apunta al logro de una mayor eficacia y eficiencia en los procedimientos de compras del Estado, garantizando la vigencia de los principios de publicidad por medios informáticos y telemáticos. En términos generales, este principio asegura a través de la mayor difusión de los pedidos e invitaciones, una más amplia participación de pequeños proveedores (PYMES).

10.2 Enliste los motivos anteriores de acuerdo al peso relativo que tuvieron en la decisión para implementar Sistemas Electrónicos de Compras:

1. Transparencia
2. Reducción de costos de adquisiciones
3. Eficacia y eficiencia
4. Mayor participación de pequeños proveedores (PYMES)

En los siguientes temas mencionar si existen indicadores definidos para medir su avance. En caso de existir mencionar si ya se tienen mediciones que comparen los resultados producidos por herramientas en-línea respecto a métodos fuera-de-línea que son más tradicionales en compras de Gobierno.

10.3 Efecto producido por la solución en el nivel de recaudación en caso de que éste haya sido afectado.

No se dispone de indicadores definidos para medir el impacto de la solución en el nivel de recaudación del Estado, aunque se estima que su afectación por la implementación de la solución debería ser marginal en términos impositivos y con impacto relativamente mayor en referencia a la adquisición de documentos que habilitan a realizar una oferta. Esto último se debe fundamentalmente a la mayor difusión entre potenciales proveedores que el sistema electrónico de compras provee.

10.4 Efecto producido en los tiempos de respuesta del Gobierno.

Si bien no se dispone de indicadores definidos para medir el impacto de la solución en los tiempos de respuesta del Gobierno, en el caso de las compras directas, el Gobierno se ha comprometido a contar un plazo máximo de 48 hs. de tiempo entre que se realiza la publicación y se reciben las ofertas. Este compromiso no alcanza a los otros procedimientos (compras centralizadas, licitaciones, contrataciones, etc.).

10.5 Disminución generada en los costos administrativos.

No se dispone de indicadores definidos para medir el impacto de la solución en la disminución de costos administrativos, aunque se estima que en este rubro el impacto debería ser relativamente alto por cuanto existen economías producidas por la utilización de medios informáticos en los procedimientos. De todas formas se destaca el ahorro producido en costos de compras del Estado realizadas a través del sistema, que se ubica en unos US$ 20 millones en el período 2002-2003.

10.6 Ahorro promedio en tiempo.

Si bien el ahorro en los tiempos totales de procesamiento no ha sido cuantificado para los diferentes procedimientos, es en términos generales apreciable la reducción de tiempo que se registra en las compras directas.

10.7 Mejoras cuantificables en la calidad del servicio.

No se ha establecido indicadores objetivos que permitan cuantificar este rubro. No obstante ello, es apreciable una marcada tendencia hacia obtener un más amplio espectro de oferentes lo cual redunda en mayores niveles de calidad.

10.8 Disminución de los costos de gestión para la empresa en sus relaciones con el Gobierno.

Los costos de gestión para las empresas proveedoras registran una disminución producto del acceso a los llamados e invitaciones en línea a través del sistema cuyo costo es nulo. El mayor impacto se producirá cuando se encuentre operativa la Fase 3 y no sea necesario presentar la oferta en forma manual en cada Unidad Ejecutora.

10.9 Mencionar en qué medida la solución ha incrementado la participación de la MIPYME en las compras públicas

Sin lugar a dudas la mayor difusión de las compras que realiza el Estado ha permitido y alentado una mayor participación de pequeñas y medianas empresas de proveedores, apreciable a través de las ofertas concretas registradas y adjudicaciones realizadas por las diferentes unidades de compra. Sin embargo no es posible cuantificar explícitamente esto, pues a la fecha la Tabla de Beneficiarios que maneja el Área de Compras Estatales (Registro de Proveedores del Estado), aún no distingue según el tipo/tamaño de empresa.

10.10 Mencionar en qué medida la solución ha incrementado la participación de los ciudadanos en temas relacionados con la vida pública.

Considerando únicamente los visitantes del sitio que no están directamente involucrados con un procedimiento de compra o contratación (Unidades Ejecutoras o Proveedores), se aprecia un interés significativo a nivel ciudadano por este tipo de instrumentos del Gobierno electrónico. Durante 2004, se produjo un promedio de más de 18.000 accesos en la zona pública del sitio de compras estatales.

10.11 Efecto sobre la capacidad para atraer y retener inversiones.

No existen indicadores objetivos para medir este rubro, sin embargo dado el tamaño del mercado uruguayo en términos de compras y contrataciones del Estado, se estima que podría producirse un impacto positivo aunque moderado, si se registra una mayor incidencia del rubro licitaciones de obras públicas y luego de incorporados los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (fundamentalmente las empresas de energía y comunicaciones estatales), por el alto grado de especificidad de las compras y licitaciones que éstos requieren.

10.12 Efecto sobre la calificación de los recursos humanos.

Se estima que el impacto en este rubro es alto en función de los resultados alcanzados con los talleres y seminarios impartidos a los funcionarios de las diferentes Unidades Ejecutoras, que luego de los mismos quedaron a cargo de realizar las publicaciones de invitaciones y llamados en el sistema. Asimismo, existe un alto nivel técnico en el propio equipo del CEPRE-CCE que continúa con el desarrollo de las nuevas funcionalidades y asimismo opera y mantiene el sistema y que, eventualmente, podría aportar su experiencia y capacidad en el desarrollo e implementación de programas similares en cooperación con otras organizaciones nacionales o del exterior.

10.13 Contribución a la modernización del Estado y al desarrollo del Gobierno electrónico.

Tal como fue señalado, el sistema electrónico de compras estatales se enmarca en un programa más amplio que impulsa el Gobierno a través del Poder Ejecutivo y cuyo objetivo principal es precisamente la modernización del Estado. En particular, dicho programa contiene diferentes componentes que apuntan a desarrollar y profundizar la utilización del Gobierno electrónico por parte de los ciudadanos en general y asimismo por los diferentes organismos estatales y empresas privadas; en dicho marco el proyecto CCE realiza un aporte significativo por el volumen de información y transacciones que maneja.

10.14 Efecto sobre el desarrollo de la economía de la información en el país.

Considerado en forma global, el Programa de Modernización de la Gestión Pública ha introducido cambios que redundan en impactos altamente positivos en la reducción de costos para los ciudadanos en general, registrados a partir de los diferentes trámites y documentos públicos que se procesan a través de las funcionalidades implementadas en la modalidad electrónica vía Internet. En particular, el programa CCE supone una contribución significativa a la economía de la información a través del sistema de publicaciones accesible por los interesados y público en general a través del sitio web de compras estatales, que continuará su expansión paulatina, hasta alcanzar a todas las compras del Estado.

11 RECONOCIMIENTOS

11.1 Enumerar premios, menciones u otras distinciones recibidas de expertos o instituciones conocidas

Si bien en términos formales el proyecto CCE no ha recibido premios o distinciones, la iniciativa ha sido presentada en diversos seminarios internacionales (Guatemala, República Dominicana, Brasil, Chile, etc.), relacionados directamente con los procesos de Reforma y Modernización del Estado y desarrollo del Gobierno Electrónico, en los que ha recibido el reconocimiento de autoridades de Gobierno y técnicos involucrados en proyectos similares.

12 ALIANZAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

12.1 Escribir cuál es el rol que el sector privado y las Organizaciones No Gubernamentales en estas iniciativas? Existen alianzas establecidas formalmente con este tipo de organizaciones?

Hasta el presente, el desarrollo e implementación de las iniciativas recae exclusivamente en organismos del Gobierno, liderados por la OPP a través del CEPRE por lo que el rol del sector privado es únicamente como usuario del sistema. Si bien se han realizado algunos contactos a nivel preliminar para establecer mecanismos que posibiliten su apoyo o participación en las iniciativas, a la fecha no se han formalizado alianzas concretas con el sector privado u ONG`s en esta materia.

12.2 Tiene o ha tenido cooperación técnica financiera internacional para el desarrollo de E-Compras Gubernamentales? Indique por favor el monto, tiempos e instituciones involucradas.

El proyecto CCE, contó con el apoyo financiero del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el desarrollo e implementación del sistema electrónico de compras estatales.

El BID es la institución que participó mayoritariamente en el financiamiento de la inversión inicial realizada, con un monto aproximado a los US$ 220.000 (entre julio de 2001 y noviembre de 2002), y asimismo financia la totalidad de los contratos de los recursos humanos responsables de la operación y mantenimiento del sistema, por un monto anual de aproximadamente US$ 180.000 (entre diciembre de 2002 y marzo de 2005).